ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.40 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Sábado 7 de Setiembre de 1895
EDICION DE LA TARDE
Año XVI—Núm. 4.441

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán recibirse antes á las 2 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos no contratados para ambas ediciones se publicarán indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Un apostol finisecular

GUERRA AL TABACO Y A LOS SOLTEROS

[illegible]

Pero ya lo sabemos, es cosa entendida, el soltero acomoda todos vicios.

Y sin embargo, no quiero la Iglesia, no quiso el Concilio de Trento que se casen los clérigos!

L.

Revista de la prensa

La Nacion

[illegible]

La Prensa

[illegible]

El Nacional

[illegible]

El Bien

[illegible]

La Tribuna Popular

Se ocupa de los trabajos que han empezado á hacerse en Paysandú en favor de la candidatura del doctor don Miguel Herrera y Obes para presidente de la República.

Exportacion de lanas

Es muy notable el movimiento de exportacion de lanas en Mercedes y únicamente con destino á Buenos Aires.

En el corriente año está representado por 5363 fardos con un peso de 2.452,421 kilógramos, siendo remitentes las barracas de Bautista Braceras y Lahusen y Ca.

Ese comercio intermediario, entre el punto productor y el barco trasatlántico, ofrece para nuestro país el inconveniente, que asimismo ocurre en los trigos, de que en Europa se confunde nuestra produccion con la argentina, perdiéndose así comparaciones que nos serian ventajosas.

Nuestra fuerza militar

Al presente, sin contar con la Escolta Presidencial ni el Escuadron de Seguridad, el ejército de la República consta del siguiente personal, dotado de todos los elementos necesarios para los diversos servicios:

	Jefes	Oficiales	Tropa
Academia General Militar:			
Direccion y profesores	3	10	33
Oficiales-alumnos	—	7	—
Regimiento de Artillería Ligera	3	23	240
Batallon de Artillería	2	27	410
Fortaleza General Artigas	2	5	92
Batallon 1.° de Cazadores	4	25	400
Idem 2.° idem	4	21	400
Idem 3.° idem	2	26	400
Idem 4.° idem	6	26	400
Regimiento 1.° de Caballería Ligera	2	18	306
Idem 2.° idem idem	2	18	306
Idem 3.° idem idem	2	18	306
Idem 4.° idem idem	2	14	306
Totales	34	238	3.599

CORRALES DE ABASTO

De Tacuarembó hemos recibido un recorte de un periódico local, con la indicacion de que su contenido verse sobre asunto de gran interés para aquel departamento.

Trátase de corrales de abasto, y el propósito del nicolista es evitar que aquella renta caiga en manos de empresarios que de ella sacarian gran provecho, cuando se puede y se debe legalmente [illegible]

percibir y administrar por las autoridades escolares, en beneficio exclusivo de la instruccion pública.

Damos traslado á la Direccion General del ramo, persuadidos de que no ha de escatimar esfuerzos para librar aquel recurso de las explotaciones que pudieran intentarse.

Compra de municiones

El gobierno está en tratos con la casa de André para la adquisicion de fulminantes, balas y pólvora sin humo para los fusiles Mausser, sistema Dondeteau.

La negociacion se gestiona directamente con el Presidente de la República, á quien ha sido presentada la propuesta.

Segun nuestros informes, los ejercicios que hoy debió haber efectuado el Batallon 3.° de Cazadores en Punta Carretas y que fueron suspendidos á causa del mal tiempo, eran para probar dichas municiones.

Los peregrinos

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1895.

Con una lluvia persistente que cae desde ayer á las 4 de la tarde, desembarcaron los peregrinos orientales.

Inmenso pueblo y comisiones orientales aquí residentes fueron á recibirlos, apesar de la inclemencia del tiempo.

La Dársena es una verdadera romería. En el telegrama de la tarde mandaré detalles.

Buenos Aires, Setiembre 7.

Al desembarque de los Peregrinos concurrieron las Sociedades y Clubs Orientales Uruguayos, la Sociedades de Beneficencia y el ministro Frias y comisiones encargadas de recibir á los peregrinos. Desde las 5 de la mañana se esperaba en la dársena.

Desde la misma hora se hallaba la comision apesar del tiempo pues llovia á cántaros.

Cuatrocientos carruages esperaban á los peregrinos quienes fueron recibidos en medio de los acordes de los himnos oriental y argentino ejecutados por la banda del colegio San Cárlos.

Enseguida, con el Obispo Soler á la cabeza dirigiéronse los peregrinos á la iglesia de la Concepcion donde se preparó el desayuno, siendo renovado tres veces.

Allí dióseles la bienvenida por el doctor Eustaquio Tomé en su discurso patriótico, sosteniendo con una mano la bandera oriental. Antes de esto oyóse misa, la cual la ofició el obispo Soler, cantando las señoritas de Amespil y Escalante el Ave María y la Salve de Mercadante y Borghi.

A las nueve pusiéronse nuevamente en movimiento hacia la Estacion Once de Setiembre tomando allí el tren que los conducirá á Lujan. En la Estacion un mundo de personas los esperaba.

En coche de gala que encabezaba el tren, iban el obispo Monseñor Soler, Luquese, monseñor Espinosa, el edecan Barriola, empleados de la legacion y otros.

A las diez púsose en marcha el tren hácia Lujan.

Llegaron tambien esta mañana peregrinos del Uruguay, en los vapores *Labrador*, *Lafayete*, etc.—*El corresponsal.*

UNIVERSIDAD

Ayer se reunió el Consejo Universitario á las 4 1/2 de la tarde, para tratar de varios asuntos de interés.

He aquí algunas de las resoluciones adoptadas:

—Proponer al gobierno para profesores sustitutos en el aula de francés de la Universidad á los señores Jaime Victora, Anselmo Lamarque, Juan P. Gax y Julian Grimaud.

—Verificar á fines de mes el concurso de oposicion para proveer la clase de Gimnástica. Ya hay varios candidatos presentados.

—El Consejo ha encargado al estudiante de matemáticas señor Pedro Alvariza para arreglar la biblioteca de la misma facultad.

Los demás asuntos tratados por el Consejo fueron de carácter privado y de poca importancia.

SPORT

Apertura de cartas

Recordamos á los propietarios de Stud que esta noche se efectuará en el Jockey Club la apertura de las propuestas para la organizacion del programa de la reunion hípica que se efectuará el 15 del corriente en el Hipódromo Nacional.

Se correrá ese dia el clásico «Premio Criadores» que por sí solo basta para dar tono á cualquier fiesta, pero es necesario que los caballistas anoten sus pupilos en las otras carreras á fin de que estas no aparezcan deslucidas al lado de la clásica.

El Premio Nacional

Las condiciones del Premio Nacional que se correrá el 6 de Octubre próximo en Buenos Aires son:

2 500 metros de distancia; 25.000 pesos al 1.°; 2 000 al 2.°; 1.000 al 3.° y 1.000 al criador del producto ganador.

Figuran inscriptos en esa carrera, Imperio, Acacia, Neron, Norma, Mary, Darwin, Esfinge y Bayardo de Montevideo.

Imperio y Acacia cumplirán su inscripcion segun el rol que jueguen en el premio Criadores.

En el Tattersall

Desde hoy se encuentran en exhibicion en el Tattersall de los señores Laugaron y Vallaro los animales de la Cabaña Santa Ecilda que serán vendidos en remate el mártes próximo.

Los aficionados deben pasar á ver el hermoso lote, que indudablemente hará buena figura en nuestras pistas en el año próximo.

Claro que no hablamos de Faiense, Georgina, Happy, Trought, Rápido y Carissimo cuya edad las inhabilita para esas luchas de la pista, pero cuyo notable *pedegree* las recomienda para el servicio del haras.

En el Centro Vascongado

Careció de interés el partido á guante de ayer, que fué un facilísimo triunfo para Basilio, que jugaba con la derecha sin ayudar y Durand contra Sabino é Iriun.

Estos salieron vendiendo almanaques, colocándose á 11 por nada, pero pronto fueron alcanzados y pasados por sus contrarios que desde entonces se fueron de calle, como quien dice para ganar por mas de treinta tantos.

Hay que hacer notar que Durand hizo una série de saques formidables y que Basilio estuvo en uno de sus buenos dias.

El triunfo de Alejandrina

Un colega bonaerense refiere así la segunda victoria obtenida por Alejandrina en las fiestas bonaerenses:

Nueve competidores tuvo Alejandrina en el premio «Geneve», de 1300 metros, y á excepcion de Jamais ninguno consiguió acercársele. Dejó que Silvertail se floreara á su antojo hasta donde lo creyó oportuno, y allí pasó con pasmosa facilidad á ocupar la delantera, haciendo ilusorias todas las malas intenciones de Jamais que atropelló en el último momento, consiguiendo tan solo el 2.° puesto; Silvertail conservó el 3.°.

Pablo Aguilera

La Nacion de Buenos Aires dice lo siguiente con relacion á este jockey que en la última reunion en Maroñas montó á Pavana, Ecarté y Esfinge.

El héroe de la reunion del juéves fué Pablo Aguilera, el inteligente jockey cuyos rápidos progresos lo han colocado entre los mejores del hipódromo y que ganó cuatro carreras sobre las seis de la tarde, entrando segundo en las otras dos.

COMPAÑIA BECCARIO

He aquí el elenco y precios de abonos de la compañía lírica Beccario que debutará el 3 de Octubre en Solis.

Primeras damas sopranos absolutas: Angelini Emma, Carolina Ankermann, Almó Franceschina.

Primera dama soprano ligero: Luzzuardi Clementina.

Primeras damas medio soprano contralto: Conde Sola, Tancioni Anuetta.

Primeros tenores absolutos: Signoretti, Cav. Leopoldo, Galdi Angelo.

Primeros barítonos absolutos: Sivori Ernesto, Casbrotto Vittoria.

Primeros bajos absolutos: Vecchioni Francesco, Appiani Antonio, Limonta Napoleone.

Bajo caricato: Travi Francesco.

Maestro concertador y director de orquesta: Edoardo Boccalari.

Tenor comprimario, Luigi Pozzi; Comprimaria, Hippolita Feroldi; Bajo comprimario, Emilio Grandona.

Director de escena, A. Zigloli; apuntador, F. Cerioli; maestro de coros, comprimarios, coreógrafo, sastre. L. Scarabelli; maquinista, N. Santiago; 30 coristas, 12 bailarinas, 30 profesores de orquesta; banda en escena.

Abono—Desde hoy queda abierto en la secretaría del teatro Solis, un abono por 10 funciones con las obras que siguen:

Ugonotti, Lucía, Gioconda, Rigoletto, Ebrea, Favorita, Ballo in Maschera, Faust, Trovatore, Aida.

Los precios del abono son los siguientes:

Palcos avant scène, sin entrada, $ 60.00; palcos bajos y balcones, 50.00; palcos altos, 40.00; id de cazuela, 20.00; sillones de platea con entrada, 12.00; tertulias balcon con entrada, 12.00; id altos con entrada, 10.00; lunetas de cazuela con entrada 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: una en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la compañía.

Los vestuarios, decoraciones, atrezos y archivo de música son de propiedad del Cav. Angel Ferrari, empresario del gran Teatro de la Opera de Buenos Aires.

Club Nacional de Regatas

Hasta la fecha no le habia sido posible á ese club concurrir á las regatas internacionales que se efectúan anualmente en Buenos Aires, en botes especiales, redondos y con un solo tripulante, en mérito de que carecia de ellos y no le era posible mandar buscar.

Hoy podemos agregar que la dificultad ha sido perfectamente subsanada y que ya está en el puerto el bote deseado, gracias á la iniciativa de varios socios que levantaron una suscricion coronada del mejor éxito.

La casa introductora de los señores Guerin y C.ª ha sido la intermediaria desinteresadamente, obligando al agradecimiento de los socios del progresista centro.

El bote en cuestion será estrenado en las regatas anunciadas para Noviembre en la República Argentina.

Lo tripulará don Miguel Cazenave.

TEATROS

Tenemos los mejores informes referentes á la compañía de zarzuela estrenada últimamente en San Felipe.

No se trata de una compañía *primo cartello*, hay que decirlo con entera franqueza, pero en cambio el conjunto de artistas, sin ninguna notabilidad que ofrecer, se desempeña correctamente proporcionando ratos muy agradables.

Señalemos otra circunstancia: el precio de las localidades es extraordinariamente reducido: 20 centésimos por sillon y entrada para cada seccion.

Allí estan sobre la brecha dos antiquísimos conocidos nuestros, Torrijos y Carmona; y logran con frecuencia provocar aplausos.

La Montenegro es indudablemente una artista de recomendables condiciones, de voz y de escena.

Tambien figura la Quero, característica, que ha contribuido al éxito de las mejores compañías de zarzuela que nos han visitado.

Anoche la concurrencia fué relativamente numerosa en todas las secciones, y abundaron las manifestaciones de aprobacion.

Para luego se anuncia amena funcion.

Tambien Cibils abre sus puertas esta noche.

Probablemente será esta de las últimas representaciones de las Millanes y Gil, que van á ser reemplazados por San Juan y la Perales, quienes principalmente se han distinguido en la interpretacion de *La Verbena de la Paloma* caracterizando á Julian y Susana.

Repetimos que hoy se efectuará en el Politeama el beneficio de la Petri con *Mefistófeles*.

Dados los méritos de la citada artista y las simpatías con que cuenta en Montevideo, prevemos un lleno en el coliseo de la calle Queguay.

Academia Militar

El coronel Ventura Rodriguez, ex-director de la Academia Militar, á quien se han acercado varios reporters con el propósito de investigar las causas de su renuncia, se ha mantenido inaccesible á la curiosidad periodística.

Sus manifestaciones han sido limitadísimas. Ha dicho que el suceso carece de gravedad y de interés para darle las proporciones de un reportaje. Si hubiera algo grave, ha dicho, la justicia militar habria tomado la debida intervencion.

De sus manifestaciones se desprende que han obrado en su decision motivos personales. Sus palabras precisas son estas:

—He creido mejor retirarme á mi casa que continuar en la Direccion de la Academia. La verdad sobre todo esto se halla condensada en las referencias de la prensa de que mi renuncia es motivada por asuntos internos.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha número 34 y declaró: que estando recibiendo el cargamento del vapor italiano *Vittoria V* ha recibido en mal estado y por efecto de golpes contra el costado del vapor y la lancha á causa de la fuerte mar y viento reinante los siguientes bultos: Camps Moraes, 2¼ pipas vino tinto; P. Rabis, 2 1½ pipas con derrama y falta por golpe; J. Deu, 1½ pipa con derrama y falta por golpe y 1½ pipa vacía; P. Ferrer, 1¼ pipa vacía; Stefano Risso figlio, 1¼ pipa con restos con marca ó rótulo, 2 bocoyes vino con resto; M. C., 2¼ pipas vacías; Sureda, 1¼ pipas vacías; Sagrera y Badia, 2 cascos con derrame y falta por golpe; B. Vidal, 2 pipas con derrame y falta por golpe; V. S. Mas, 2 pipas rotas y con derrame por golpe; S., 16 barriles aceitunas vacios; J. S. C., 1 bordalesa vino vacía y 1 con falta por derrame; Taranco y Ca., 1 pipa vino rota y con derrame por golpe; Carrao y Ca., 1 pipa vino; pérdida total de una chapa mármol marca M. M.

Es todo cuanto tiene que declarar exponiendo ser causa de fuerza mayor y á los fines consiguientes, firma ante mí.—Por el patron—*J. Añon*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires: J. Varega, C. Delfino y un menor, T. Sanchez, Anita y Felicia Vera, M. Puliza y señora, Arturo y Pedro Lerena, E. Graña, M. Caceres, T. Monliot, E. Lanmerig, A. del Pasos, S. Graña, L. Losmane, P. Arisqui, D. Belis, E. Picos, P. Alberti, C. D'Ormaville, S. Mackintorst, C. Perchi, J. Etcheverry, C. Franco, J. J. Herrera y señora, A. Casallas y 30 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina*:

De Buenos Aires: E. Gasoy, H. Sarguia, F. Trillo, A. Viglione, C. Pactico, señora Fernandez de Durá, S. Fernandez, señora Fernandez de Sienra, C. Muñoz, P. Etcheparo, M. Idacoqui, S. Idacoqui, F. Vico y señora B. Bola, M. Casari, J. Vico, J. Catalano, J. Isavestey, A. Fontaña, J. Gianabacini, J. Simon, M. Cenal, S. Bernoy, A. Rodriguez, P. Andreis, J. Lombardo, C. Marin, T. Ocantos, M. Spinelli, E. Ferrer, M. Santo, Angel Diaz y 41 pasajeros de 2.ª clase.

Sociedad Filantrópica Cristobal Colon

Esta benemérita Sociedad, tan querida de los pobres por el constante apoyo material que en ella diariamente encuentran, y cuya noble mision la hace cada vez mas acreedora á la proteccion pública, distribuyó durante el mes de Agosto ppdo., lo siguiente:

Carne—En la primera quincena, 1.790 kilos y 0.25 gramos; en la segunda quincena, 2.096 kilos y 0.50 gramos; suma, 3.886 kilos y 0.75 gramos.

Panes—En la primera quincena, 10.354; en la segunda quincena, 11.865; suma, 22.219.

Para solemnizar el aniversario de la Independencia pátria (25 de Agosto) hubo, ademas, un reparto extraordinario, consistiendo en:

100 kilos de fideos, 100 id arroz, 100 id papas, 100 id sal, 2 bolsas cebollas y 50 gallinas.

Estas exclusivamente para los enfermos.

El número de familias atendidas en todo el mes citado, fué de 140, comprendiendo 390 mayores y 475 menores, formando un conjunto de 865 personas.

ANIVERSARIO

Con motivo de ser hoy el aniversario de la independencia del Brasil, los buques de guerra nacionales y extranjeros fondeados en el puerto y la Comandancia General de Marina, han sido empavesados.

En la legacion brasilera luce el pabellon auriverde y el ministro señor da Porcincula ha recibido salutaciones del Presidente de la República, ministro de Relaciones y colegas del cuerpo diplomático.

Saludamos tambien el aniversario de la nueva República, deseándole toda clase de prosperidades al amparo de la paz.

Ferro-carriles del Oeste

Recibimos del señor Caymari la siguiente carta:

Señor Cronista de EL SIGLO:

En su diario de esta mañana al noticiar la resolucion del Gobierno sobre los Ferro Carriles del Oeste, se dice que el documento redactado por el ministro de Fomento demuestra «que ninguno de los concesionarios ha cumplido con las prescripciones del contrato», etc.

Señor cronista: Barreto, Caymari etc. etc., firmaron su contrato con el Gobierno el dia 28 de Febrero de 1889 á las 2 de la tarde y el dia 1.° de Marzo de 1889 á las 11 de la mañana, lo transfirieron por venta con autorizacion del P. E.

Por lo tanto, no sé qué faltas al contrato pudimos cometer en algunas horas de la noche.

Ahora, á los que siempre se alegran del mal del prójimo tengo derecho á decirles que Barreto, Caymari y C.ª etc, etc, nada pierden con la rescision del contrato que ya no es suyo.

La The Uruguay C.ª Limited, es inglesa, tiene espaldas anchas y cuenta con que habrá jueces en Berlin.—De usted atento.—*B. Caymari.*—Hotel Oriental, 7 de Setiembre de 1895.

Noticias de policia

EL SUMARIO AL COMISARIO MANCINI

En virtud de las denuncias publicadas ayer por dos colegas atribuyendo al comisario de la 4.ª seccion señor Julio Mancini un atropello brutal contra un guardia civil de su seccion, el jefe político señor Sanchez ordenó al inspector de policías señor Charlone que practicara una severa investigacion de los hechos.

El señor Mancini fué suspendido en sus funciones acto continuo y el señor Charlone se trasladó á la comisaría con su ayudante y secretario el señor Beiza, comenzando á practicar las indagaciones del caso.

El ex-guardia civil Juan Fernandez, que hizo la denuncia de su apaleamiento, fué llamado á declarar, así como diversos testigos del suceso y el comisario Mancini.

El señor Charlone pasó hoy temprano una comunicacion al jefe político dándole cuenta de la investigacion practicada y de su resultado.

El jefe político, que sin duda no encontró que se desprendiera de esos antecedentes culpabilidad alguna para el señor Mancini, ordenó inmediatamente la reposicion de éste.

Entendemos que, efectivamente, la investigacion del señor Charlone no es desfavorable al comisario acusado.

EL COMISARIO BLAS MARQUEZ

Ayer, por órden del jefe político fué suspendido en sus funciones el comisario de la 8.ª seccion señor Blas Marquez.

La suspension de este funcionario policial es debida á una denuncia particular contra él presentada directamente á la Jefatura.

El jefe político ha ordenado una investigacion en el asunto. A lo que parece se trata de algo de escasa importancia.

SUCESOS MENUDOS

La comisaría de la 6.ª seccion remitió anoche á la cárcel central á un tal Dante Sila, mas bravo é incorregible que su homónimo el romano. Sila es reincidente en diversos sucesos que han dado con su humanidad entre rejas.

Hallábase Sila metiendo escándalo, como de costumbre, cuando se le acercó á fin de que guardara compostura el guardia civil Enrique Colman. Sila se atufó y como es hombre que no aguanta pulgas paso de oro y azul ó cual digan dueñas á Colman. Este resolvió llevar á la cafúa al desordenado, pero Sila le acometió á trompadas.

Colman dá señales de auxilio y acude el guardia civil Enrique Perez en su ayuda. Sila pretende quitar á éste el machete y se agita como un desesperado dando patadas y puñetazos. Se logra sujetarlo y darle asilo en el calabozo de la comisaría, donde continuó dando gritos desaforados.

Al querer subirlo al carro en que iba á ser conducido á la jefatura produjo Sila otra escena de violencia, resistiéndose con tenacidad, prendiéndose como un rabioso de la portezuela y pronunciando insultos de todo calibre.

Fué necesario poner dos guardias civiles dentro del carro para llevarle hasta la Jefatura.

Hoy será puesto Sila, por desacato y agresion á la policía, á disposicion del juez correccional.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á dos individuos por pelea y uso de armas.

Uno de ellos cargaba revólver y al otro una faca monumental.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió á un sujeto que agredió á dos señoras y dió una trompada al guardia civil Juan Rodriguez que intervino en el hecho.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un sujeto y á una mujer que en la esquina de Alzaibar y Santa Teresa se trabaron en pelea á trompadas.

—El comisario de la 3.ª seccion dió cuenta de que á causa del estado de ebriedad en que se encontraba, cayó al suelo en la calle Cerro Largo esquina de Florida, lastimándose en la cara un tal José Perez. Fué curado por el doctor Grolero.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á un individuo por escándalo en la via pública.

—El mismo remitió á un individuo que intentó castigar á una mujer por hallarse en estado de ebriedad, promoviendo escándalo.

—El mismo remitió á un individuo y una mujer por trabarse en pelea en el prostíbulo sito en la calle de Yerbal núm. 34.

—El mismo remitió á dos sujetos que se trabaron en pelea en la via pública, sin contusionarse.

—El mismo comunicó que en circunstancias que un individuo transitaba por la calle Cerro Largo á la altura de la de Florida debido al estado de ebriedad en que se hallaba cayóse ocasionándose una herida leve en la frente.

—El de la 4.ª seccion remitió á dos individuos por promover escándalo en la via pública.

Varias noticias

Venta de un campo

El rematador don Francisco Castagnet ha vendido una fraccion de campo compuesta de mil quinientas ochenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos setenta y tres centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados, perteneciente á la sucesion de don Felipe Castro.

Fueron compradores los señores Ubilla y Azcoytia, quienes pagaron $ 10.04 por hectárea.

La cuestion de límites

Se ha aquietado considerablemente la imaginacion pública, excitada en los primeros momentos por las noticias abultadas respecto del convenio ajustado en Santiago por el ministro argentino con el de Relaciones Exteriores de Chile.

El público ha comprendido que no se trata de soluciones, ni de cambios en las cláusulas de los pactos, sino de algo de la familia de los *modus operandi* en torno de una dificultad.

La prensa de Chile no se ha precipitado: con suma mensura se colocó á la mira de noticias ciertas.

Se ve que algunos diarios no muestran mucho entusiasmo, prefiriendo mantenerse en reserva. *El Porvenir* va mas lejos, condenando todo arreglo que no resuelva las dificultades definitivamente, y en cuya virtud retira su adhesion á los expedientes y aplazamientos.

En ese punto estamos de perfecto acuerdo con el colega. Las dilaciones no hacen sino testificar la existencia de complicaciones de tal gravedad, que no pueden ser dominadas y zanjadas por los Gobiernos, derivando una situacion de constantes desconfianzas.

Coincidimos, pues, con *El Porvenir* en la manera de contemplar la política de los aplazamientos.

Entre tanto los gobiernos mantienen en reserva el convenio negociado. El argentino ha discutido las cláusulas, habiendo autorizado á su representante en Chile para que firme lo convenido, lo que es una promesa de la próxima publicacion del texto, desde que no habrá ya causa para el secreto.

Ahora bien: el simple hecho de que la negociacion puede ser concluida y con tan poco trámite, por el ministro argentino, prueba de no se trata de una convencion que modifique en lo mínimo los pactos vigentes. No puede ser otra cosa que el acuerdo de un procedimiento de demarcacion, que orille las dificultades y propenda al estudio del terreno en los puntos de la desinteligencia.

Mantenemos en todas sus partes las referencias que hemos hecho respecto del contenido y alcances del convenio.

Complicaciones en Bolivia—Division del partido constitucional

Las noticias telegráficas de nuestro enviado especial en Sucre, que el lector hallará en la seccion respectiva, tienen una importancia considerable en la actual situacion de Bolivia.

No nos referimos á los actos de violencia de que ha sido objeto la Cámara de Diputados, por mas que este suceso revele un estado de espíritu popular hostil á los altos poderes políticos de aquel país, y que sea oportuno tener en cuenta esa hostilidad ahora que pende del Congreso la solucion de asuntos en que el pueblo boliviano se interesa justamente.

Hablamos del rompimiento ocurrido entre los doctores Arce y Paz, de un lado, y el doctor Fernandez Alonso del otro: es un incidente en apariencia de segundo órden; pero sus resultados influirán probablemente de un modo radical en las cuestiones internacionales en que interesan á Bolivia.

Desde que el doctor Fernandez Alonso exhibió su candidatura á la presidencia de la República, se sabia en Bolivia que tarde ó temprano surgiria frente á él como candidato, sino el doctor Arce, su sobrino el doctor Luis Paz. Las necesidades de la política, y la habilidad de unos y otros, fueron aplazando el conflicto, que sin embargo permanecia latente.

Hace pocos dias se le creyó ya conjurado con la nueva formacion del partido contitucional, fusionando los dos elementos antagónicos. Pero con eso y todo, la crisis estalló al designarse los candidatos para las vice-presidencias, pues el doctor Alonso, conocedor del peligro que ofrecia para su candidatura la exhibicion del doctor Paz, como vice-presidente, resolvió eliminarla del todo afrontando la situacion de una vez.

El resultado no se ha hecho esperar. Los señores Arce y Paz se han separado del doctor Alonso «desligándose de todo compromiso». Esto significa, en una palabra, la candidatura Paz á la presidencia de la República, apoyada por los millones y la autoridad del doctor Arce, apoyada sin duda alguna por el presidente Baptista, que ama al doctor Paz como á un hijo, y apoyada, por último por los elementos que el doctor Paz tiene en sus manos como ministro de guerra.

Es claro que en tales condiciones el doctor Alonso y sus numerosos amigos pasarán á la oposicion declarada; y entonces ofrecerá la política de Bolivia mas de una sorpresa no imaginada, antes por los que ignoraban las interioridades de los asuntos bolivianos.—(*La Prensa* de Buenos Aires.)

Iglesia Evangélica

En el Templo de la calle Treinta y Tres 264, habrá sermon mañana, á las 8 de la noche. Tema: «Solución cristiana del problema de la vida.»

Predicará el Dr. Juan F. Thomson. Escuela Dominical á las 9.30 de la mañana.

El teniente Faborda

Ha solicitado su separacion de la Academia General Militar teniente Guzman Faborda.

Este jóven militar es hermano político del coronel Ventura Rodriguez, cuya renuncia del cargo de Director de aquel establecimiento publicamos en nuestra edicion matutina.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 4; mujeres, 3; total: 19.—Orientales, 6; españoles 2; franceses, 4; italianos, 5; alemanes, 1; austriacos, 1; total: 19.

Salieron de alta: civiles, 20; total: 20.—Orientales, 7; argentinos, 2; españoles, 8; franceses, 1; italianos, 2; total: 20.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 7: civiles, 231; militares, 41; mujeres, 99; total: 371.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 8 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Nublado y garuando en Piedras, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio y San Máximo.

Llueve desde las 8 p. m., y aun continúa en Tacuarembó, Corrales y Cuñapirú.

Tormentoso en San José y Canelones.

Lloviendo en Santa Lucía, Colonia, Conchillas Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Artigas.

Nublado en Minas, Pando, Tapes, Melo, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Tacuary, Treinta y Tres, Pan de Azúcar, La Sierra, Sansiñana, San Cárlos, Castillos y Punta del Este.

Garuando en Rocha.

Lluvioso en Chuy.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 16°2.

Idem del agua, 14°8.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.88.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Secretaría de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública

Montevideo, 6 de Setiembre de 1895.—La Comision se reune el sábado á las 4 de la tarde para proseguir la discusion del proyecto de reglamento de los Asilos Maternales.—*El secretario.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Yaguaron 210, 1 caso.

Fuerte viento

El observatorio de Villa Colon comunicó esta tarde á la Comandancia de Marina, que probablemente esta noche se producirá fuerte viento.

La Comandancia de Marina ha puesto la señal de práctica como aviso á la gente de mar.

Defunciones

Carlos Di Bona, italiano, 52 años, casado, calle Aurora núm. 35.

José Risso, oriental, 36 años, soltero, calle Yaguaron núm. 151.

Matilde Vernochi, oriental, 16 meses, calle Miguelete núm. 95.

Juan Vitta, oriental, 25 meses, calle Salsipuedes núm. 6.

María Teresa Peppe de Brandi, italiana, 26 años, casada, calle Mercedes núm. 227.

Pablo Poch, oriental, 17 meses, calle Yaguaron núm. 210.

Lapsus

Dos lapsus se han deslizado en nuestra edicion de esta mañana.

El primero es en el hermoso discurso del doctor Magariños Rocca, que por una equivocacion en que incurrió á última hora el encargado del taller, no ha tenido sitio de preferencia.

El segundo es referente al santuario de Lujan que se da como simplemente proyectado, cuando se halla ya avanzado en su construccion.

Quedan aclarados esos dos puntos.

La noche de la restauracion

Entre manos, mejor dicho, entre cejas, tengo yo una de estas remembranzas, que ha de titularse *La mañana de la revolucion*; pero empiezo por lo último, porque estos *trabajos* no deben obedecer á método alguno.

Podria parecer, en otro caso, que trataba de aportar materiales para reconstituir la historia contemporánea, y nada más lejos de mi ánimo que semejante pretension.

Ni tengo yo tales aspiraciones, ni, si las tuviera, seria la presente ocasion oportuna para hacer ó para intentar esto; ni las condiciones de este diario son propias, como periódico diario y escrito *au jour le jour*, para acometer tamaña empresa.

Estos apuntes, estos bocetos desdibujados, no tienen mas que una pretension: la de estar escritos con absoluta exactitud y completa sinceridad. Por esto soy tan digno de ser perdonado; porque no he de cometer *á sabiendas* atentado alguno contra lo cierto ni lo sincero, y porque, alejado de toda contienda, nada tiene que ver mi personalidad, que no pasa de ser la de un testigo, con todo aquello que voy á tratar de describir.

Sin profanar la memoria de un novelista, ya muerto (Ibo Alfaro), del que cuentan (yo no lo quiero creer), que comenzó una novela diciendo: *Era de noche y sin embargo llovía*, ó tal vez, para no parecerme á él, no doy principio á este artículo, que comienza á ser *macrocéfalo* por lo mucho que de exordio tiene, diciendo «Era la noche de tantos de Diciembre de 1874», noche de clarísima luna de por excepcion en Madrid, apacible.

Esto me hace recordar que la mañana de la revolucion misma, la noche de la Restauracion era segun ya he dicho; clara, serena, tranquila, como ha sido la Restauracion en cuanto se lo ha sido la tremenda herencia que la revolucion le dejó.

En la mañana de aquel dia memorable, el de la Restauracion, se sabia ya en Madrid el acto valeroso que el general Martines Campos habia realizado; dos dias antes, tres noches, mejor dicho, no eran muchos los que estaban enterados de que el general Martinez Campos tomaba el tren correo que salia para Valencia.

Entre los pocos que sabian *aquello*, y que tan bien lo callaron, estaban el teniente coronel Pruna, el brigadier Ampudia y alguno mas.

Y tambien en un inolvidable entresuelo de la calle de la Greda, muy cercano al Prado, reunidos en torno de una chimenea, estaban reunidas varias personas que sabian *aquello*, pero que ni en sus reservadas conversaciones se lo comunicaban mútuamente,

Algunas ya han muerto, Felipe Ducazcal, el inolvidable Felipe, que tan bien supo redimir los errores de su vida política, Cruzada Villamil, Cárlos Grota, Romero Robledo, su inolvidable tio don Vicente Robledo, y alguno mas.

Todos mostraban esperanzas, casi certeza, de que la Restauracion iba á ser un hecho, pero nadie lo decia; así es que cuando á la noche siguiente ya era pública la noticia, todos, al entrar en el actual despacho, que era el de don Francisco Romero Robledo, se daban la noticia sonriéndose, y se contestaban unos á otros: *ya lo sabia*.

Faltaban pocos minutos para que partieran los trenes correos de Zaragoza y Andalucía y de aquella casa salieron dos personas, punto menos que desconocidas, pero leales á carta cabal, llevando instrucciones para Aragon y para Sevilla.

¡Qué noche debieron pasar aquellos pobres muchachos! Ellos lo sabrán; pero se me figura que cada vez que en las estaciones del tránsito veian á un guardia civil, creian ver la *vera efigie* de Sagasta ó de Albareda, cuya actitud entonces inspiraba poca confianza á los alfonsinos.

Llegaron á su destino los emisarios, y regresaron á Madrid, donde tenian compromisos que cumplir, y que cumplieron, si no sellando con sangre la palabra empeñada, acudiendo al lugar que *pudo ser* de peligro y que no lo fué gracias á las inevitables y en aquella ocasion benditas vacilaciones del señor Sagasta; gracias tambien al general Primo de Rivera, á la sazon capitan general de Madrid, y aun á la amistad que unia á dos señoras que, no hay para que ocultarlo, eran la del general Martinez Campos y la que fué marquesa de Estella.

Las mujeres ¡ah! ¡las mujeres! En el momento de la Restauracion probaron una vez mas que sin ellas en el mundo nada se puede hacer duradero en el órden social, y desventurado del hombre público que se quiere privar de su concurso.

No hay para qué citar ejemplos históricos. Desde la aparicion del cristianismo hasta nuestros dias no hay nada grande en que la mujer no haya intervenido siempre como coeficiente poderoso, y á veces como causa determinante.

Uno de los grandes pecados de la revolucion fué el de prescindir de las mujeres.

La restauracion no fué sangrienta por otra razon, porque moralmente estaba hecha, y hecha de manera tal que, teniendo el Gobierno de entonces todos los elementos de fuerza en su mano, y deseando, dígase lo que se quiera, resistirla, ó por lo menos hacerla *pro domo sua*, no protestó ni un peon caminero. ¡Dios se lo pague á quien tan bien preparada la tenia! ¡A don Antonio Cánovas del Castillo!

Durante la mañana del dia en cuya noche se realizó la Restauracion, y en el entresuelo de la calle de la Greda, don Vicente Robledo repartió algun dinero, no mucho, porque no se necesitaba, y menos aun se necesitó desde entonces, pues casi todos los encargados de distribuirlo delvolvieron al dia siguiente gran parte del que habian recibido.

Yo bien se que algunos se aterrarán ante la idea de que, para dar una copa de vino y una racion de callos ó de bacalao, á los que tal vez aquella noche se hubieran jugado la vida, hubiera que gastar dinero, pero se escandalizarán mas cuando sepan que muchas personas, entre las cuales estaban Federico Arredondo, Eduardo Vaca, Paco Guerra, Felipe y Enrique Ducazcal y otros muchos, rodeados de obreros de verdad, bebian valerosamente tragos de abominable peleon en una taberna próxima á la iglesia de Santiago donde se preparaban á tomar parte en lo que, á aquellas horas, parecia que habia de ser una tragedia.

B. PEREZ GALDÓS (29)

NAZARIN

CUARTA PARTE

[illegible]

tenejas una sola opinion: «Vagancia, desvergüenza, pillería.»

QUINTA PARTE

I

A la media hora de camino, el anciano mendigo, cansado de su taciturnidad, pegó la hebra con don Nazario.

—Con permiso: ¿usted ha hecho estos viajecitos?

—No señor: es la primera vez...

[illegible]

hasta el año que viene, y gracias... Comó que entre la curia, el consulado de allá, y mi yerno, lo enredaron por fastidiarme... ¡Ay, qué punto! En el primer cafetin que le puse me gastó seis mil duros, más bien más que menos. Y él fué quién lo convirtió en casa de juego, de donde vino el que yo estuviera seis meses en la cárcel, hasta que se vió mi inocencia, y... Mire usted si es desgracia: el mismo dia que iba á salir de la cárcel, tuve una cuestion con un compañero que quiso estafarme treinta y dos mil reales y pico, y allí me tuvieron otros seis meses, no exagero.

Viendo que Nazarin no se interesaba en su historia, lo tomó por otro lado.

—Oí que es usted sacerdote... ¿Es verdad?

—Si señor.

—Hombre... He visto en mis viajes personas muy diversas. Nunca he visto un señor eclesiástico en la conducta.

—Pues ahora lo ve usted. Ya tiene cosas nuevas y raras que añadir á su historia.

—¿Y por qué ha sido ello, padre? ¿Se puede saber? Algun descuidillo. Le veo en compañía de mujeres, y esto me da mala espina. Sepa que todo el que anda mucho entre faldas es hombre perdido. Dígamelo usted á mí que tuve relaciones con una dama principal, de la mas alta aristocracia. ¡Ay, qué líos me armó! Entre ella y una marquesa amiga suya me robaron sobre setenta mil duros, no exagero. Y lo peor fué que me procesaron. ¡Mujeres! no me las nombre sí no quiere que pierda los estribos. Por una prima de mi yerno, que es horchatera, y tiene amores con un teniente general, me veo yo ahora en este mal paso, porque me dieron esa niña para que la llevara á unos tios que tiene en Navalcarnero, y los tios no la quisieron tomar, si no les aseguraba yo que se les condonaría á seis años de contribucion, no exagero... Todo provino de las mujeres *alias* el bello sexo, por lo cual, compañero, yo le aconsejo que se quite de ellas, y pida perdon al obispo, y no se meta mas en sectas protestantes y heréticas... ¿Qué dice usted?

—No he dicho nada, buen hombre. Hable usted todo lo que quiera, y déjeme á mí, que nada puedo decirle, porque de fijo no me entenderia.

En tanto, Beatriz preguntaba á la niña su nombre y el de sus padres. Pero la infeliz estaba como idiota y no sabia contestar á nada. Andara se adelantó, con permiso de los guardias, para distraer un poco á Nazarin con su conversacion, y el mendigo se arrimó á Beatriz. En el primer descanso, los criminales que iban atados echaban requiebros á las dos mozas con frase descarada y obscena. Almorzaron todos en el suelo, y Nazarin repartió entre sus compañeros lo que el alcalde le habia puesto en el moral.

Los guardias, á quienes sorprendía la constante dulzura y sumision del desdichado sacerdote, le convidaron á echar un trago; mas no quiso aceptar, rogándoles que no lo tomasen á desprecio. Debe decirse que si, al principio, la opinion de los dos militares era poco favorable al misterioso preso que conducian, y le tuvieron por un redomado hipócrita, en el curso del viaje, esta creencia se trocaba en dudas acerca de la verdadera condicion moral del personaje, pues la humildad de sus respuestas, la paciencia callada con que sufria toda molestia, su bondad, su dulzura les encantaba, y acabaron por pensar que si don Nazario no era santo lo parecía.

Dura fué la primera jornada, pues por no hacer noche en Villamanta, que infestada seguía, llevároneles de un tiron á Navalcarnero. Los dos criminales iban dados á los demonios, y llegó el caso de que, tumbados en mitad del camino, se negaran á seguir, viéndose obligados los civiles á emplear el acicate de sus amenazas. El anciano se arrastraba difícilmente, echando pestes de su desdentada boca. Nazarin y sus dos compañeras disimulaban su cansancio, y no proferian queja alguna, á pesar de que las dos mujeres alternaban en llevar en brazos á la niña. Llegaron por fin medio muertos, ya muy entrada la noche. La excelente estructura de la cárcel de Navalcarnero permitió á los guardias descansar en la vigilancia, y los presos despues de recibir su rancho, fueron encerrados, los hombres en una parte, las mujeres en otra, pues allí habia acomodo para esta separacion tan conveniente en la generalidad de los casos. Era la primera vez que el peregrino y sus dos compañeras, que ya la partida llamaba burlonamente *las discípulas*, y tambien *las nazarinas*, se separaban, y si penoso fué para ellas el no verle junto á sí, y oirle y platicar de las mútuas adversidades, no fué menor el desconsuelo de él, viéndose obligado á rezar solo. ¡Pero qué remedio habia mas que conformarse!

Detestable fué la noche para Nazarin, en la obscuridad de aquel encierro, entre desalmados malhechores: pues, á mas de sus dos compañeros de viaje, habia tres que dieron en cantorrear y decir desvergüenzas, como poseidos de un frenesí de grosería. Enteráronse los que allí estaban, por los otros dos (á quienes llamaremos, á falta de filiacion, el *parricida* y el *ladron sacrílego*), del carácter sacerdotal de D. Nazario, y no tardaron entre unos y otros en construirle á su modo una historia de impostor ó aventurero religioso. En alta voz hacian comentarios soeces acerca de las ideas diabólicas que, á juicio de ellos, constituian su doctrina y en cuanto á las mujeres que llevaba consigo, el uno sostenia que eran tomadoras de las que en las iglesias alivian los bolsillos de las beatas. Los horrores que en su cara dijeron al buen don Nazarin no son para repetidos. Este le llamaba el Papa de los gitanos, aquel le preguntó si era cierto que llevaba en una botellita polvos venenosos, para echarlos en las fuentes de los pueblos y producir la viruela.

Entre bromas y veras, acusábale otro de robar niños para crucificarlos en los ritos del culto idolátrico que profesaba, y todos, en fin, le colmaban de indecentes y bestiales injurias. Pero el delirio de aquella estúpida y repugnante bufonada fué que le pidieron que hiciese delante de ellos el simulacro de una misa á estilo infernal, amenazándole con pegarle si al momento no decía el satánico oficio, con arrumacos y latines contrarios y semejantes á los de la misa del Dios verdadero; y mientras el uno se ponia de rodillas con burlescos fingimientos de oracion, otro se daba en semejante parte golpes como los que los buenos cristianos se dan en el pecho en señal de contricion, y todos gritaban *mea culpa, mea culpa* con feroces aullidos.

Ante tan bestiales irreverencias, que ya no afectaban á su persona sino á la sagrada Fe, perdió su bendita serenidad el padre Nazarin, y ardiendo en santa cólera se puso en pié y con arrogante dignidad increpó á la vil canalla en esta forma:

«¡Desdichados, perdidos, ciegos, insultadme á mí cuanto querais; pero guardad acatamiento á la Magestad del Dios que os ha creado, que os da esa vida, no para que la empleeis en maldecirle y escarnecerle, sino para que realiceis con ella actos de piedad, actos de amor á vuestros semejantes! La putrefaccion de vuestras almas encenegadas en cuantos vicios y maldades desdoran al linaje humano, sale á vuestras bocas en toda esa inmundicia que hablais, y corrompe hasta el ambiente que os rodea. Pero aun teneis tiempo de enmendaros, que ni aun para los inicuos empedernidos como vosotros están cerrados los caminos del arrepentimiento, ni secas las fuentes del perdon. No os descuideis, no, que el daño de vuestras almas es grande y profundo. Volved á la verdad, al bien, á la inocencia. Amad á Dios Vuestro Padre, y al hombre que es vuestro hermano; no matéis, no blasfeméis, no levanteis falso testimonio, ni seáis impuros de obra ni de palabra. Las injurias que no os atreveríais á decir al prójimo fuerte, no las digais al prójimo desvalido. Sed humanos, compasivos, aborreced la iniquidad, y evitando la palabra mala, evitareis la accion vil y como os libreis de la accion vil, podreis libraros del crimen. Sabed que el que expiró en la cruz, soportó afrentas y dolores, dió su sangre y su vida por redimiros del mal... ¡Y vosotros, ciegos, le arrastrásteis al Pretorio y al Calvario; vosotros coronasteis de espinas su divina frente; vosotros le azotásteis; vosotros le escupisteis; vosotros le clavásteis en el madero afrentoso! Pues ahora, si no reconocéis que le matásteis y que continuamente matándole estáis, y azotándole y escupiéndole; si no os declarais culpables, y lloráis amargamente vuestras inmensas culpas; si no os acogéis pronto, pronto, á la misericordia infinita, sabed que no hay remision para vosotros; sabed, malditos, que os aguardan por toda una eternidad las llamas del infierno.»

Grandioso y terrible estuvo el bendito Nazarin en su corta oracion dicha con todo el fuego y la severa solemnidad de la elocuencia sagrada. En la cárcel no habia mas claridad que la de la luna que por altas rejas entraba, iluminándole la cabeza y busto, los cuales, en medio de aquellos pálidos resplandores, adquirian mayor belleza. La primera impresion que el tremendo anatema y el tono y la figura mística del orador produjeron en los criminales, fué de un estupor terrorífico. Quedáronse mudos, atónitos. Pero la intensidad de la impresion no evitó que fuera de las fugaces, y como el mal tenia tan profunda raiz en sus dañadas almas, pronto se rehicieron, y recobraron su perversidad. Oyéronse

(*Continuará.*)

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

OBRAS NUEVAS

Historia de la Dominacion Española en el Uruguay, por don Francisco Bauzá—La nueva edicion de la Historia de la Dominacion Española en el Uruguay se divide en tres tomos de 600 páginas cada uno, ilustrados con retratos, mapas y planos, y va precedida de una Reseña Bibliográfica y una Introduccion General.

El primer volúmen comprende desde el descubrimiento del Rio de la Plata hasta la fundacion de Montevideo (1512-1730).

El segundo volúmen continúa la narracion, desde el establecimiento del Gobierno Español en el Uruguay, hasta la revolucion de Buenos Aires (1730-1810). El tercero y último volúmen cierra el cuadro con la enumeracion de los acontecimientos comprendidos desde los preliminares de la revolucion en el Uruguay, hasta la consolidacion de la conquista portuguesa contra los esfuerzos de la diplomacia de España (1810-1821).

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

La Historia de la Dominacion Española en el Uruguay, por don Francisco Bauzá, forma tres tomos en 4.º, ilustrados con mapas, planos y retratos, y encuadernados lujosamente.—Precio de la obra, $ 12.00.

El primer tomo está de venta y se admiten desde ahora las suscripciones que deben ser para la obra completa. Los que al suscribirse paguen todo el importe de la obra obtendrán una rebaja de $ 2.00 por cada ejemplar: es decir, que así la obra les costará solamente $ 10.00.

Para los pedidos: Casa editora y sus agentes en todos los departamentos de la República.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Setiembre 7 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 6

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

2,000 $ al contado . . . . . 98 %

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado . . . . . 47 80 %

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 7

Concordia, el 28 del pasado goleta nacional *Dorlindana*, de 40 toneladas patron Gestra y 5 tripulantes á Passano hermanos son 70.000 kilos carbon.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á J. F. Beatson con 65 pasajeros y en lastre.

Buenos Aires, vapor aleman *Heimburg*, á P. Christophersen con frutos del pais en tránsito.

Buenos Aires, vapor aleman *Corrientes*, á G. Moeller con frutos del pais en tránsito.

Buenos Aires el 6 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes á E. Vidal con 59 pasageros, 1 bulto encomiendas y la carga siguiente:

A P. Beisso 275 bolsas papas, á la órden 25 cajones extracto de tabaco.

Salidas para ultramar

Dia 6

Southampton y escalas, vapor ingles *Thames*, por F. L. Humphreys y Ca. con 19 pasajeros y frutos del pais.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 6

Buenos Aires, vapor nacional *Triton*, por la Compañía Mensajerías Fluviales con 276 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, crucero italiano *Liguria*.

Buenos Aires, vapor nacional *Helios*, por la Compañía Mensajerías Fluviales con 181 pasajeros y carga general.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Olympo*, por J. F. Beatson con 81 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*. — Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 9:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Tainui*.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Banco Hipotecario del Uruguay

Tercera Asamblea Ordinaria

Convócase á los señores accionistas para la tercera asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 13 del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la comision fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta comision fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 10 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Conrado F. Rücker*, secretario. 3100-st.11

Administracion de El SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la redaccion del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

ASOCIACION ESPAÑOLA
PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Se previene á los señores socios que la asamblea general ordinaria continuará el domingo próximo 8 del corriente con la órden del dia repartida al efecto, y á la hora en la misma indicada.

Montevideo, Setiembre 5 de 1895.

3126-st.8 *La Junta Directiva.*

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un año.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st 16 *La Gerencia.*

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Empresa Teatro Solís

La Comision Directiva de esta Empresa cita á los señores accionistas para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el foyer del teatro, para tratar del proyecto repartido sobre reforma de los Estatutos sociales.

Se recomienda asistencia y puntualidad.

Montevideo, Setiembre 3 de 1895.

3093-st.11 *La secretaria.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

SE ALQUILA

Una casa en la calle Capurro núm. 21 con ocho piezas y demás comodidades para una familia

Darán razon en la Botica de Bengoa, calle Agraciada núm. 928, Paso del Molino.

2902-st.16

Consulado General del Brasil

LLAMADO A PROPUESTAS

El Consulado General del Brasil recibe propuestas para el proveimiento de carbon Cardiff para el establecimiento naval de Itaqui. Las propuestas serán abiertas el dia 5 del corriente á las 3 p. m. en la Cancillería, calle Cerrito núm. 240, en presencia de los proponentes y tendrá la preferencia la que ofrezca mayores ventajas en precio y calidad á juicio de peritos habilitados.

Montevideo, Setiembre 2 de 1895.

Domingos de Azevedo,
Cónsul general.

3116-3.ªpág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil: —Alberto Goldaracena, domiciliado á los efectos legales en la calle Piedad núm. 38, ante V. S. comparezco y expongo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, cuyos estudios he terminado en la Universidad y en cumplimiento á lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878 que me exije acredite mi honradez y costumbres para ejercer la mencionada profesion, vengo por el presente escrito á solicitar de V. S. se digne disponer se reciba declaracion jurada al doctor don Enrique Platero y á los señores escribanos don Luis P. Barbito y don Oscar N. Tebot que en oportunidad presentaré al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los generales de la ley; 2.º Declaren si conoce al que lo presenta, si es persona de reconocida honradez y si por sus costumbres morales es suficiente apto y reune las cualidades exijidas por la ley para ejercer la profesion á que aspira; 3.º Den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que con las formalidades del caso y prévia las publicaciones de estilo se sirva ordonar se me expida el testimonio respectivo á los efectos legales por ser justicia. Otro si digo: Que dado el elevado cargo que en la magistratura desempeña don Enrique Platero, pido á V. S. se le libre oficio al respecto de acuerdo con lo establecido por el artículo 396 del Código de Procedimiento Civil por ser tambien justicia.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alberto Goldaracena*.»—Lo que se hace público á los efectos de la ley de la materia.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3035-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2986-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordequi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3103 st 18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montons está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Junio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon de la oficina, calle Buenos Aires núm. 201.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3149 st.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67 con el objeto de nombrar síndico provisorio, el dia 20 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3150-st.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para la junta que tendrá lugar el dia trece del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les dará por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3151-st.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental dictada en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, se hace saber que el apoderado de la parte actora ha presentado un escrito que con el auto en él recaido es como sigue: «Señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons: Pedro Turena por don Juan Saetone en los autos seguidos contra don Luis Vola por desalojo, á V. S. como mejor proceda, digo: que no habiéndose presentado el apelante á estar á derecho en estos autos, como era su deber, vengo usando de la facultad que me acuerda el artículo 719 del Código de Procedimientos, á pedir á V. S. se sirva declararlo rebelde, siguiendose la instancia con los estrados. Por lo que á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo solicitado por ser justicia.—*Pedro Turena*—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Montevideo Agosto 22 de 1895—Siendo cierto como se pide—*Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé—*Acelino Barbot*, actuario.»—A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3139-st.23

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilbert, se previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que correspondan, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion*. 2984-st 21.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 30 de Agosto ppdo., se llama á propuestas para la construccion del basamento de la estatua que debe erigirse en la plaza Independencia á la memoria del gran ciudadano don Joaquin Suarez, cuyas propuestas deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo número 104, 2.º piso, alto, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas, extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1895.

3060-st.10 *La secretaría general.*

Junta E. Administrativa de la Colonia

Licitacion—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo,
presidente.

Alberto Mendez,
secretario. 2924-st.19

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto de año de 1895 á las tres de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Belatti**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 40 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 210, é hijo de don Cárlos Andrés Belatti, italiano, fallecido el 12 de Agosto de 1855 en Como, y de doña Paulina Belatti, italiana, fallecida el 13 de Agosto de 1855 en Como; y doña **María Gagnebien**, de nacionalidad suiza, nacida en el Canton de Berna, de 42 años, viuda de don Gustavo Pocque, labores de su sexo, domiciliada en la calle Policía Vieja núm. 24, é hija de don Santiago Gagnebien, suizo, fallecido el 20 de Setiembre de 1889 en esta ciudad, y de doña Ana Buson, suiza, fallecida el año 1890 en Buenos Aires, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3040-st 7

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Amendolo**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años, soltero, pescador, domiciliado en la calle Florida núm. 1, hijo de don Vicente Amendolo, italiano, de 52 años, casado, marino, y de doña Graciana Batista, italiana, de 45 años, labores, residen en Italia; y doña **Teresa Frescura**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 14 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 109, hija de don Antonio Frescura, italiana, de 48 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Serafina Mangino, italiana, fallecida el 11 de Marzo de 1889 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3143 st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Santiago Pesce (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion comerciante, hijo de don Santiago Pesce, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Convencion 115, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Arriete, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Lopez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Ponte, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3146-st.16

En Montevideo y el dia 6 de Setiembre del año 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Felipe Diaz**, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, España, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm 40, de profesion marino, hijo de don Antonio Diaz y de doña Josefa Sanchez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Islas Canarias; y doña **Encarnacion Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Málaga, Andalucía, España, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3145 st.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52a, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finada; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil, 3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3090-st.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m.; á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3089-st.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hours**, de 25 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en la calle Soriano núm. 3, nacido en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hijo legítimo de don Juan Hours, de 60 años, albañil, y de doña María Tourt, de 55 años, franceses, domiciliados en el indicado Rosario Oriental; y doña **Josefa Martinez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 323, nacida en Marin, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Felipe Martinez, español, finado, y de doña Teresa Omil, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3130-st.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Giudici** de 26 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Como, provincia de Milan, hijo legítimo de don José Giudici, italiano, finado, y de doña María Veronelli, de 46 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Chiocca**, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 90, nacida en esta ciudad, hija legítima de don José Chiocce y de doña Catalina Basaglia, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil 3141-st.15.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ulises Isola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, de profesion químico; hijo de don Mario Isola, fallecido, y de doña Isabel Suquilvide, española, viuda, de 68 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 371, y de doña **Adelaida Dupont**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 223, de profesion labores de su sexo; hija de don Cesar Dupont, fallecido, y de doña Adelaida Cantera, oriental, de estado viuda, de 53 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3061 st.10

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Cielia Keiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Dominga Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Prevato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3077-st.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cazenave**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, hijo legítimo de don Juan Cazenave, finado, y de doña Angeela Jara, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Cármen núm 66; y doña **Aurora Gonzalez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife Canarias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203, hija legítima de don Francisco Gonzalez, finado, y de doña Francisca Tejera, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3147-st.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Collazo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm 240; hijo legítimo de don Juan Collazo, finado, y de doña Josefa Collazo, finada; y doña **Francisca Serrano**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 222; hija legítima de don Antonio Serrano, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Ambroa, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3127-st.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz, y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Megallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, fallecido, y de doña Rosa Giliberta, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3115-st.13.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40. hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Leguia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3116-st.13.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3117-st.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolás Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dicchea, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 27, de profesion labores de su sexo; y doña **María Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Morena, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Morena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3085-st.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Baramburos, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

3118-st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 29 de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Labruz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solís Grande, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Buceo de esta seccion s/n., de profesion agricultor, hijo del finado Jacinto Labruz, fallecido en Carrasco el año 1867, ignorando el dia y mes de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de la finada Cármen Marrero, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y doña **Eugenia Treviño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, departamento de Canelones, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo, hija de don Juan Cruz Treviño, de estado casado, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura número 82, de profesion comercio, y de doña Silveria Pernaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura número 82, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

3052-st 8 *Pedro Cujoy*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los cuatro dias del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gumersindo Blanco, fallecido en la Villa de la Union el dia 19 de Febrero del año 1886, y de doña Elena Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, y doña **Amalia Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Asilo núm. 77, de profesion educacionista, hija legítima de don Ramon Latorre, fallecido en la Villa de la Union, en el año 1869, y de doña Laura Feria, fallecida en el departamento de Canelones, el dia 12 de Diciembre del año 1894.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 3128.st.14.

En Maroñas á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895 á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Roca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 84, de profesion comercio hijo legítimo de don Pablo Roca y Castañer, fallecido en la Union el dia diez de Mayo del año mil ochocientos setenta y cuatro y de doña Rosa Mas, de estado viuda, de nacionalidad española, de setenta y siete años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union calle 18 de Julio núm. 84; y doña **Eleuteria Bellini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado de veintiseis años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Serafin Bellini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta y tres años de edad, de profesion comercio, y de doña Gabina Curbelo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil. 3129-st.14.

En Maroñas, á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895, á las ocho a. m., y á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Blengio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de veintiun años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Blengio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo; y doña **Olegaria Ferragut**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de diez y ocho años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gabriel Ferragut, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, de profesion labrador, y de doña Lucía Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y un años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, Oficial del Estado Civil. 3131-st. 14.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Agosto de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matías Aguirre**, español, nacido en la provincia de Navarra (España), de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo de don José María Aguirre, y de doña María Micaela Alverro, españoles y fallecidos, y doña **Rosa Bruchou**, oriental, nacida y domiciliada en esta seccion, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija de don Pedro Bruchou, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgarte, oriental, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

3051-st.8 *Juan Toscano*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y cinco á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Isidoro Damonte**, de 29 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano, número 107, hijo de don Juan Damonte, casado, italiano, de 60 años, agricultor, y de doña Antonia Ana María Peratto, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la 21.ª seccion, y doña **María Elida Tabache**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lozano número 107, hija de don Pascual Tabache, italiano, fallecido en esta seccion el 14 de Noviembre de 1894 y de doña Magdalena Cordá, italiana, viuda, de 60 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3042-st.7

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mondino, italiana, finada, y doña **Rosa Demigueli**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero s/n., hija de don Domingo Demigueli, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3103-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128A, hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 79, hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Gecece, de nacionalidad austriaca, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rabullaro, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3094-st.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3095-st.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Libertad s/n., de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo, italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticcalli, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3104-st.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 10 de Agosto de ... 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Musto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 135, de profesion comercio, hijo de don Francisco Musto, italiano, finado, y de doña Antonia Reta, italiana, finada; y doña **Rosa Calvelo**, nacida en la provincia de Basilicata, de estado viuda de don Luis Albano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Calvelo, italiano, finado, y de doña Victoria Laida, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado casada en segundas nupcias, residente en Italia, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3043-st.7

En Montevideo á 29 de Agosto del año 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Pinto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.º 30, de profesion labrador, hijo de D. Pedro Pinto, italiano, finado, y de Doña Lucía Squilo, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Reducto N.º 30, de profesion labores; y doña **Lucía Carleo**, de estado viuda de don Pedro Campanaro, italiano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, nacida en la provincia de Campobasso, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores, hija de don Pascual Carleo, italiano, finado, y de doña María R. Bottini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Tropiani, casada, italiana, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de 4.. años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil

3092-st.11